

Seiate maravedis.



SELO QVARTO, VENITE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

Acorda la Ciudad de confirmada con el mismo Señor Conde,

que los Catalanes, vaxos suetos que estan alistados
por este Ayuntamiento para vender, quando salgan

al territorio con motivo de festeos, hayan de llevar

Licencia inscripta de los Cavalleros Fieles Ejecutores

donde conste la postura arreglada á las ultimas estampadas

en Cavildo, y no restandose de nuevo, a corda las consu-

etudias. Y en el caso de que ve en quentien vinella, y no

hubiere Capitulada esta Ciudad que haya inquisicion

comot al Fiel Ejecutor á quien incumbe, qualquiera

Comisionado que se hallare en el sitio, ó para dar, ó el

Diputado del Partido, lo mandara suspender en su

venta, dando cuenta de que enes han contravenido, y de

impondria la pena correspondiente, conforme á dulas

parra.

Sobre composicion de un

Puente en el camino de

Alvarez de

Yose Memorial delo Diputado del

Vugar de Alvarez de esta Jurisdiccion por si, y á

nombre de los demas Moradores del, enq, dizen

que el Puente que se halla en el Camino Real q

